

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21928 SAN SEBASTIÁN

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC) anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 369/2010, por auto de 3 de junio de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones Dumboa, Sociedad Anónima, con NIF A20135935, con domicilio en Avenida Letxunborro número 92, Ed. Eskortza Oficina 3 20303 Irún y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irún.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 4 de junio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100049531-1